



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL – SJD

EVALUAR EL PROYECTO 7508

CÓDIGO DE AUDITORIA No. 35

Período Auditado 2017

PAD 2018

DIRECCIÓN SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

Bogotá D.C., Julio de 2018

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

Andrés Castro Franco
Contralor Auxiliar

María Alcira Camelo Rojas
Directora Sectorial

Equipo de Auditoría:

José Ángel Espeleta Guerrero
Dilia Esperanza Quintero Patiño
Camilo Andrés Arciniegas Rojas
Julio Roberto Rozo Garzón

Gerente 039 - 01
Profesional Especializado 222 – 05 (E)
Profesional Universitario 219 -03
Profesional Universitario 219 – 01 (E)

Apoyo:

Roland Fajardo Rojas
Alenda Johanna Rueda González
Luis Oswaldo Contreras Olivos
Emmel Mauricio Vargas Quiñones

Profesional Universitario 219 – 03
Contratista
Contratista
Contratista

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2.2 MUESTRA DE LA AUDITORÍA	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	7
3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	8
3.3.1 Evaluación del proyecto.....	8
3.3.2. Gestión contractual.....	20
4. OTROS RESULTADOS	20
4.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	20
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	21

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORIA No. 35

Bogotá D.C.,

Doctora
DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO
Secretaría Jurídica Distrital
Carrera 8 No 10-65
Código Postal 111711
Bogotá D.C

Ref. Carta de Conclusiones Auditoria de Desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Secretaría Jurídica Distrital (SJD), vigencia 2017, a través de la evaluación de los principios de economía, equidad, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proyecto de inversión 7508.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en

papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada en el tema de la evaluación del proyecto No. 7508, "*Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital*", vigencia 2017, cumple en términos generales con los principios evaluados de: economía, equidad, eficiencia y eficacia.

Así mismo, se conceptúa que la calidad del sistema de control fiscal interno del tema auditado, no afecta la calidad del sistema de control, por tanto, su nivel de confianza es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En la medida que en esta auditoría no se determinaron hallazgos, sin embargo, le corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento existente para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos detectados con anterioridad a este informe, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados obtenidos por este órgano de Control.

Atentamente,



MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS
Directora Técnica Sectorial - Gestión Jurídica

Revisó: José Ángel Espeleta Guerrero – Gerente 039-01
Elaboró: Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar la Gestión Fiscal y los resultados obtenidos por la Secretaría Jurídica Distrital con ocasión de la contratación suscrita durante la vigencia 2017 en desarrollo del proyecto No. 7508, "*Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital*", a través de la evaluación de los principios de economía, equidad, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., por lo tanto, requirió de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen realizado generó una base razonable para fundamentar el concepto que se emite sobre el proceso evaluado. La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, registros, documentos y demás información que se requirió para soportar el proceso auditado, así como el cumplimiento disposiciones legales en que respalda la SJD, la gestión realizada en el tema evaluado.

2.2 MUESTRA DE LA AUDITORÍA

La muestra de la auditoría se tomó basados en la respuesta que rindió la SJD con el radicado 1-2018-1592 del 06/02/2018 de esta se informó que la contratación final suscrita para el proyecto ascendió a \$4.415.192.223 y a veinticinco (25) contratos y de esta se seleccionó veinte (20) contratos por \$4.099.630.193, cifra que representa el 92,85% la cual se refleja en el siguiente cuadro. Vale decir que la muestra incluyó la contratación que determinó la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores (SAEI) de la Dirección de Planeación de este ente de control, como alertas.

**CUADRO No 1
MUESTRA CONTRATACIÓN
PROYECTO 7508**

En pesos

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
002-2017	Servicios Prof.	Prestar los servicios profesionales para realizar la auditoría y control de calidad de la información incorporada en el sistema de Régimen Legal de Bogotá.	51.460.000,00
005-2017	Servicios Prof.	Prestar los servicios profesionales para realizar las actividades de incorporación, actualización, análisis y tematización de los conceptos distritales en los sistemas de información de la Secretaría Jurídica Distrital	51.460.000,00
14566	Orden	Realizar adquisición de software de base de datos de datacenter, licencias, actualización y soporte oracle database oracle enterprise edition processor perpetual 110902 - licencias, actualización y soporte oracle database oracle real application clusters proceso perpetual 1101012	298.396.729,00
14567	Orden	Realizar adquisición de hardware y software comercial para datacenter para la secretaría jurídica distrital. Sistema de ingeniería oracle cirtual, compute appliance (OVCA) - PRIVATE CLOUD APPLIANCE) - PRIVATE CLOUD APPLIANCE X 6-2 con 5 nodos cómputo y nodos almacenamiento	1.354.558.785,00
14684	Orden	Adquirir bolsa de horas de de profesionales ORACLE ACS (ADVANCE CUSTOMER SUPPORT) - SERVICIOS ORACLE (CCE-211-AG-2015)	188.449.941,00
027-2017	Servicios Prof.	Prestar sus servicios para configurar. Desarrollar e implementar nuevas funcionalidades, optimizando y complementando el Sistema de Información de Personal y Nómina. actualizando la estructura de datos y la documentación de los mismos	57.892.500,00
036-2017	Servicios Prof.	Prestar sus servicios profesionales para apoyo en la administración / soporte del software y hardware de la Secretaría Jurídica Distrital	30.876.000,00
040-2017	Servicios Prof.	Prestar los servicios profesionales. Para realizar la administración técnica y operativa del Sistema de Información Disciplinaria.	54.033.000,00
043-2017	Servicios Prof.	Prestar los servicios profesionales, para apoyar los aspectos relacionados con la gestión estratégica de TI en la Secretaría Jurídica Distrital	67.541.250,00
17980	Orden	Realizar la adquisición de software Microsoft para la Secretaría Jurídica Distrital	26.929.070,00
054-2017	Servicios Profesionales	Realizar el mantenimiento y soporte técnico de los sistemas de información jurídicos de la Secretaría Jurídica Distrital SIPROJ, REGIMEN LEGAL, SIPEJ, SIDIE, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ABOGACÍA GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL. SID Y BIBLIOTECA VIRTUAL DE BOGOTÁ.	123.000.000,00
058-2017	Servicios Profesionales	Prestar los servicios para realizar la revisión, corrección, actualización y mantenimiento de la información para el sistema de régimen legal, dentro del periodo de tiempo establecido	300.699.192,00
063-2017	Compraventa (Bienes Muebles)	La Adquisición de hardware y software comercial para la Secretaría Jurídica Distrital.	496.771.782,00
069-2017	Servicios Profesionales	"Prestar los servicios profesionales en la implementación y administración / soporte de Sistemas Operativos y Seguridad de la Secretaría Jurídica Distrital."	28.946.250,00
076-2017	Servicios Prof.	"Asesorar en los temas jurídicos a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proyecto de análisis y diseño del software misional de la Secretaría Jurídica Distrital."	36.986.875,00
080-2017	Otros Suministros	"La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hardware y/o software para la red LANNVAN, de conformidad con las necesidades de la Secretaría Jurídica Distrital"	806.106.000,00
081-2017	Compraventa (Bienes Muebles)	Adquisición de hardware de backup comercial para la Secretaría Jurídica Distrital.	43.508.444,00
085-2017	Servicios Prof.	Prestar sus servicios Profesionales como Diseñador de Software del proyecto de Análisis y Diseño del SW Integrado de la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	27.338.125,00
086-2017	Servicios Prof.	Prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de TIC del proyecto de Análisis y Diseño del SW Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital	27.338.125,00
087-2017	Servicios Prof.	Prestar sus servicios profesionales como Analista de requerimientos de software del proyecto de Análisis y Diseño del SW Integrado de la SJD	27.338.125,00

Fuente: Respuesta radicado 1-2018-1592 del 06/02/2018

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Del desarrollo de esta auditoría de desempeño en esencia no se detectaron falencias que afectaran los sistemas de control de la Secretaría Jurídica Distrital en el tema evaluado. Por lo tanto, el nivel de confianza, la calidad del sistema de control fiscal interno es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, vale decir respecto del cumplimiento de la meta del proyecto 7508, para 2017 no se alcanzó debido a que quedaron dos procesos de contratación en curso, esta situación condujo a que todos los resultados que se pretendían obtener no se alcanzaran, pero, los resultados obtenidos en este proyecto para esta vigencia guardaron relación con los objetivos y meta de este.

3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De las cinco auditorías de desempeño que ha realizado este organismo de control a la fecha, la SJD tiene acumulado dieciséis (16) hallazgos que contiene el Plan de Mejoramiento y para estos, el sujeto de control tiene formulada diecinueve (19) acciones correctivas, diez (10) de estas terminaron el 31 de diciembre de 2017, ocho (8) el 31 de diciembre de 2018 y una (1) venció el 30 de junio de 2018.

En cuanto a las acciones correctivas que terminaron al 31 de diciembre de 2017, están abiertas en la medida que la contratación de la muestra se suscribió de febrero a octubre de 2017. La acción correctiva que venció el 30 de junio de 2018 y originada por el hallazgo *“3.2.4 Hallazgo administrativo a falta de revisión en la liquidación y facturación que presentó el contratista”* la SJD formuló como acción correctiva *“Elaborar e implementar el procedimiento de supervisión”* y estuvo a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y como indicador *“Procedimiento socializado al 100% de los supervisores de los contratos”*

Del seguimiento a esta acción correctiva se evidenció que la Dirección de Gestión Corporativa remitió el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de Contratos a la Oficina Asesora de Planeación, con memorando 3-2018-3647

de junio de 2018. Procedimiento que quedó formalmente en el sistema en el Proceso Gestión Contractual *“PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS”*, Código 2311600-PR-059 Versión 1, el cual fue divulgado por la Oficina Asesora de Planeación el 29 de junio de 2018.

Al respecto, la Oficina de Control Interno le hizo seguimiento el 3 de julio de 2018 y además comprobó que su socialización se hizo vía correo electrónico. En consecuencia, se evidencia la eficacia de esta acción correctiva ya que se cumplió. En cuanto a su efectividad, se comprobará en auditorías posteriores dada la proximidad de la expedición de este procedimiento.

Pese a lo anterior, se destaca que se evidenció nuevamente en la contratación suscrita por la SJD durante la vigencia 2017 y específicamente en los contratos 080 y 081 que se reportó en SECOP I como fecha de inicio 29 de septiembre, contrario a lo que se plasma en la respectiva acta de inicio, que reposa en los folios 913 y 287 de los respectivos contratos, están con fecha de 09 de octubre del 2017. Al respecto la acción correctiva para esta inconsistencia está abierta dado que el hallazgo se originó en la Auditoria de Desempeño Código 43, Vigencia 2016, PAD 2017 y hace referencia a que no todas las veces se registra en la plataforma SECOP I las fechas plasmadas en los respectivos soportes del contrato

3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

3.3.1 Evaluación del proyecto

El proyecto 7508 se analizó desde: La ficha EBI-D, SEGPLAN, presupuesto, contratación y plan de acción. Al respecto, las cifras de EBI-D, SEGPLAN su información cuantitativa se deja en la fuente que viene para efectos de comparar esta información.

3.3.1.1 Análisis del proyecto desde la ficha EBI –D

Este proyecto No. 7508 *“Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital”*, se enmarca dentro del Plan de desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”* en el eje transversal No. 4 *“Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”* y al Programa de modernización institucional.

El proyecto surgió por la exigua capacidad operativa y tecnológica de la SJD, hecho admisible, como entidad que nació en el Distrito Capital, mediante Acuerdo 638 del 31 de marzo de 2016¹. Sin embargo, este mismo Acuerdo le concedió seis meses de transición, contados a partir de la entrada en vigencia, todo con el fin de garantizar la disponibilidad, confiabilidad, integralidad y seguridad de los sistemas de información en el desarrollo de la Gerencia Jurídica Pública.

De otra parte, los recursos iniciales del proyecto 7508 se consiguieron en octubre de 2016, producto de la reducción del saldo de los proyectos de inversión que tenía la SJD a septiembre así: *“Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y Mejor para Todos”* en \$290,1 y *“Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital”* en \$181,1 millones. Estas reducciones suman \$471,2 millones de pesos de 2016, cifra que pasó al presupuesto del proyecto *“Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital”*.²

Bajo este contexto, el 19 de septiembre de 2016 la SJD inscribió el proyecto en el Banco Distrital de Programas y Proyectos y lo registró el 23 de septiembre de 2016. Con el proyecto se quiere fortalecer los sistemas de información y comunicación con desarrollos tecnológicos bajo estándares de última tecnología, a fin de ofrecer a la ciudadanía información confiable, fidedigna y transparente, y con esto responder a las funciones atribuidas a la entidad.

El proyecto tiene una meta *“Fortalecer el 100 % de los Sistemas de Información Jurídicos”*. Y se fijó como objetivo general *“Mejorar y modernizar la infraestructura tecnológica de los sistemas de información, a través de la implementación de nuevas tecnologías en la Secretaría Jurídica Distrital”*, para lo cual se plantearon tres objetivos específicos, que son:

¹ "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006. se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones"

² Informe auditoría de desempeño, código 218, noviembre 2017

1. Ampliar y fortalecer el 100% de los sistemas de información jurídicos del Distrito Capital.
2. Mejorar los canales y tiempos de respuesta de los Sistemas de Información Jurídicos.
3. Optimizar el funcionamiento de los Sistemas de Información de la Secretaría Jurídica Distrital.

Originalmente, el proyecto tenía cuatro (4) componentes: Talento humano, Hardware, Interventoría y Software. Ahora bien, si se considera la última versión de la ficha EBI-D de 2017, esto es la versión 9 del 10 de octubre de 2017, se observa que se adicionó el componente de Consultoría. De este modo, el presupuesto por componente y por año se plasma en el siguiente cuadro.

**CUADRO No 2
COMPONENTES Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO 7508
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Millones de pesos de 2017

Componente	Periodo					Total	Part. % Total Componente
	2016	2017	2018	2019	2020		
Talento humano	43	364	500	1.000	529	2.436	14,3
Hardware	403	3.225	500	1.000	1.000	6.128	36
Interventoría	0	0	300	2.000		2.300	13,5
Software	0	275	2.270	0	0	2.545	14,9
Consultoría	0	3.636	0	0	0	3.636	21,3
Ppto. Ejecución Año	\$	446	7.500	3.570	4.000	1.529	17.045
	Part.%	2,6	44	20,9	23,5	9	100

Fuente: Ficha EBI-D, Versión 9 del 10 de octubre de 2017, analizada por el Equipo Auditor

Bajo el escenario de la distribución del presupuesto del proyecto se infiere a 31 de diciembre de 2017:

El proyecto tiene asignado \$17.045 millones de pesos de 2017, cifra que está distribuida desde 2016 hasta 2020.

- a. Para el año 2017 se asignó 44% del presupuesto total, por \$7.500 millones de pesos de 2017 distribuido en: Talento humano, Hardware, Software y Consultoría, estos dos últimos componentes les fue asignado presupuesto solo hasta la vigencia de 2017.
- b. Hardware es el componente que tiene asignado más recursos el 36%, por \$6.128 millones de pesos de 2017, le sigue en su orden Consultoría con 21,3% por \$3.636 millones de pesos de 2017 y este fue el único presupuesto asignado sólo para 2017.

Ahora bien, si se analiza el presupuesto del proyecto de los dos primeros años lo resume el siguiente cuadro:

**CUADRO No 3
PRESUPUESTO COMPONENTES
PROYECTO 7508
2016 - 2017**

Millones de pesos de 2017

Componente	2016	2017	Total Ppto 2016-2017	Ttal,Ppto, Cinco años	Part. % Ppto 2016-2017
					VS Ttal. Ppto. Componente
Talento humano	43	364	407	2.436	16,7
Hardware	403	3.225	3.628	6.128	59,2
Interventoría	0	0	0	2.300	0
Software	0	275	275	2.545	10,8
Consultoría	0	3.636	3.636	3.636	100
Total	446	7.500	7.946	17.045	46,6

Fuente: Ficha EBI-D, Versión 9 del 10 de octubre de 2017, analizada por el Equipo Auditor

En virtud de esta información se resalta que el presupuesto del proyecto 7508 de los dos primeros años ascendió a \$ 7.946 millones de pesos de 2017, cifra que representa el 46,6% del total del presupuesto del proyecto. Además, se advierte que la inversión para hardware en los dos primeros años alcanzó el 59,2% del total asignado para este componente, la diferencia por 40,8% se invertirá en los tres años restantes, quiere decir esto, que más de la mitad del presupuesto de este componente se ejecutó durante 2016 y 2017.

También se observa que el componente Interventoría no tiene asignado presupuesto los dos primeros años.

3.3.1.2 Análisis desde SEGPLAN a 31 de diciembre de 2017

Desde el seguimiento al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” Plan de Acción 2016 -2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31 de diciembre de 2017 que reporta el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN (Secretaría Distrital de Planeación- Subsecretaría de Planeación), el proyecto 7508, registra una meta “Fortalecer el 100% de los sistemas de información jurídicos” con la información que resume el siguiente cuadro.

**CUADRO No 4
EJECUCIÓN PROYECTO 7508
SEGÚN SEGPLAN
A 31 DE DICIEMBRE**

Millones de pesos corrientes

Tipo de anualización	2016			2017			2018	2019	TOTAL
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Programado	Programado
Magnitud	3.00	1	33,3	19	14	73,7	30	30	20
Recursos	471	429	91	7.500	4.415	58,9	7.073	4.000	1.529

Fuente: SEGPLAN. Secretaría Distrital de Planeación- Subsecretaría de Planeación de la Inversión a 31 de diciembre de 2017

De esta información se infiere que en el primer año del proyecto se programó alcanzar el 3, el segundo año el 19, en estos años no se alcanzó la meta. Su justificación obedeció: Para 2016 no se giró los recursos de un contrato, aunque quedaron comprometidos. En cuanto a la meta del año 2017 del 19 se logró el 14 esto es el 73,68% y en recursos de \$7.500.000.000 se ejecutó el 58,87% por \$4.415.000.000. Hecho que es concordante con la ejecución presupuestal y su justificación se anota más adelante.

3.3.1.3 Análisis desde el marco del plan de acción institucional 2017.

Desde el marco del balance obtenido por la gestión y resultados inherentes al proyecto 7508 se resume.

Para este primer año, esto es 2016, se debe tener en cuenta la creación de la SJD, requirió que se diera inicio al fortalecimiento de los sistemas de información. Fue así como se hizo necesario el soporte técnico y funcional de los aplicativos misionales como administrativos, en consecuencia, se adoptó

los aplicativos administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se personalizaron y configuraron de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Jurídica Distrital, para luego ponerlos en producción al servicio de los servidores públicos de la misma.

En lo relacionado a la modernización de los sistemas de información misional, se hizo un diagnóstico para establecer las etapas de reingeniería de la funcionalidad de los mismos con miras a su modernización total en el curso del cuatrienio de la actual Administración.

En cuanto a la adquisición de infraestructura TIC para quienes atienden servicios misionales y administrativos, se adelantaron procesos de adquisición de licencias de Office, software de edición de PDF, impresoras térmicas de carné y marquillas inventariables y computadores de escritorio.

También se trabajó en la definición de la infraestructura necesaria para la separación definitiva de la Infraestructura TIC entre las Secretarías General y Jurídica, por lo que se adelantó un estudio de mercado y revisión de tecnologías tendiente a especificar la data center y a establecer la cantidad y trabajo necesarios para separar la parte LAN³ y WAN⁴ de ambas entidades.”

Para 2017 dentro de las metas del plan de acción como meta *Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de la SJD*, se propuso fortalecerlos en un 17%. Sus resultados entregados en el plan de acción se resumen así:

³ <https://www.adslzone.net/postt40039.html> Son redes de propiedad privada, de hasta unos cuantos kilómetros de extensión. Por ejemplo, una oficina o un centro educativo. Se usan para conectar computadoras personales o estaciones de trabajo, con objeto de compartir recursos e intercambiar información. Están restringidas en tamaño, lo cual significa que el tiempo de transmisión, en el peor de los casos, se conoce, lo que permite cierto tipo de diseños (deterministas) que de otro modo podrían resultar ineficientes. Además, simplifica la administración de la red. Operan a velocidades entre 10 y 100 Mbps.

⁴ <https://www.adslzone.net/postt40039.html> Son redes que se extienden sobre un área geográfica extensa. Contiene una colección de máquinas dedicadas a ejecutar los programas de usuarios (hosts). Estos están conectados por la red que lleva los mensajes de un host a otro. Estas LAN de host acceden a la subred de la WAN por un router. Suelen ser por tanto redes punto a punto.

La subred tiene varios elementos: Líneas de comunicación: Mueven bits de una máquina a otra. Elementos de conmutación: Máquinas especializadas que conectan dos o más líneas de transmisión. Se suelen llamar encaminadores o routers.

Cada host está después conectado a una LAN en la cual está el encaminador que se encarga de enviar la información por la subred.

Una WAN contiene numerosos cables conectados a un par de encaminadores. Si dos encaminadores que no comparten cable desean comunicarse, han de hacerlo a través de encaminadores intermedios. El paquete se recibe completo en cada uno de los intermedios y se almacena allí hasta que la línea de salida requerida esté libre.

Se construyó, implementó y configuró el datacenter⁵, se adquirieron equipos activos y pasivos de la red LAN.

Se adquirieron 15 Acces point para dotar a la entidad de una conexión inalámbrica con salida a internet, se hicieron pruebas de configuración y alistamiento y se terminaron el 31 de diciembre de 2017, actualmente se cuenta con cobertura y conexión inalámbrica en todas las instalaciones de la SJD.

Se hizo mantenimiento y actualización de los sistemas misionales y administrativos, a través de la herramienta Mantis. También se realizó los estudios previos para el sistema integrado misional y la interventoría del mismo que se realizará en 2018.

3.3.1.4 Análisis del proyecto desde el presupuesto.

Mediante Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016 se liquidó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversión de Bogotá D.C., para la vigencia 2017, de este hace parte el presupuesto de la Secretaría Jurídica Distrital y para esta entidad el presupuesto liquidado fue por \$30.465.169.000, y de éste \$10.552.000.000 corresponden a inversión.

Del presupuesto de inversión \$7.500.000.000 fueron asignados al proyecto 7508, suma que representa el 71,1% del presupuesto de inversión de la SJD.

Bajo el contexto del Programa Anual Mensualizado de caja PAC a 31 de diciembre de 2017 se registró un rezago presupuestal por \$3.063.793.813. El análisis de este rezago se conjuga con el análisis de la ejecución mensual que presentó el presupuesto mensual asignado al proyecto, información rendida por la SJD a través de PREDIS.

Basados en esta información se encuentra que durante todo el año el presupuesto asignado al proyecto no presentó modificación alguna, en

⁵ <https://blog.acens.com/que-es-un-data-center.html> es un “centro de datos” o “Centro de Proceso de Datos” (CPD). Esta definición engloba las dependencias y los sistemas asociados gracias a los cuales: Los datos son almacenados, tratados y distribuidos al personal o procesos autorizados para consultarlos y/o modificarlos.

Los servidores en los que se albergan estos datos se mantienen en un entorno de funcionamiento óptimo...

consecuencia, la Apropriación inicial fue la misma Vigente y Disponible. En cuanto a los compromisos y giros ocurrió como lo registra el siguiente cuadro:

CUADRO No 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 7508
DURANTE VIGENCIA 2017

En pesos

Apropiación Inicial Vigente Disponible	Total Compromisos del mes	% Ejecución de lo comprometido en el mes	% De ejecución presupuestal acumulada	Giros del mes	Giros Acumulados	% De ejecución de giros	Fecha de Corte
7.500.000.000		0	0		0	0	31/01/2017
7.500.000.000	102.920.000	1,4	1,4		0	0	28/02/2017
7.500.000.000	2.049.818.455	27,3	28,7	2.058.396	2.058.396	0	31/03/2017
7.500.000.000	30.876.000	0,4	29,1	10.292.000	12.350.396	0,2	30/04/2017
7.500.000.000	54.033.000	0,7	29,8	34.735.500	47.085.896	0,6	31/05/2017
7.500.000.000	190.541.250	2,5	32,4	1.881.672.905	1.928.758.801	25,7	30/06/2017
7.500.000.000	824.400.044	11	43,4	55.962.750	1.984.721.551	26,5	31/07/2017
7.500.000.000	28.946.250	0,4	43,8	130.728.112	2.115.449.663	28,2	31/08/2017
7.500.000.000	46.436.875	0,6	44,4	553.196.245	2.668.645.908	35,6	30/09/2017
7.500.000.000	967.628.819	12,9	57,3	439.667.841	3.108.313.749	41,4	31/10/2017
7.500.000.000	11.578.500	0,2	57,4	314.935.401	3.423.249.150	45,6	30/11/2017
7.500.000.000	108.013.030	1,4	58,9	991.943.073	4.415.192.223	58,9	31/12/2017
Total	4.415.192.223	58,9		4.415.192.223			

Fuente: PREDIS SHD y analizada por el Equipo Auditor

Por lo anterior se colige: Del presupuesto para fortalecer los sistemas de información y comunicaciones de la SJD a 31 de diciembre de 2017, esto es, \$7.500.000.000 se comprometió 58,9% por \$4.415.192.223. Por tanto, el 41,1% por \$3.084.807.777 no se ejecutó. En cuanto a lo comprometido todo fue girado. Adicionalmente, se observa que los meses que más presupuesto se comprometió fue en marzo, le sigue en su orden octubre y julio.

Por su parte, el presupuesto que no se ejecutó por \$3.084.807.777 la SJD aplicó la figura de Procesos de Contratación en Curso, figura contenida en el numeral 2.5.6.1 del Manual Operativo Presupuestal, formalizado mediante Resolución N° SDH 000191 del 22 de septiembre de 2017⁶. Este numeral

define Procesos de Contratación en Curso cuando se encuentra en trámite, como en este caso, dos procesos de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, pero la celebración y perfeccionamiento de los respectivos contratos se realizarán en la vigencia fiscal siguiente es decir 2018 y los atenderá con el presupuesto de vigencia 2017. Por lo que la SJD debió programar en el presupuesto los recursos que financien dichos procesos con la respectiva fuente de financiación como un recurso de balance.

En relación con los dos procesos de contratación en curso, fueron aprobados el 12 de octubre de 2017 en Acta de Comité de Contratación de la SJD y obedecen a los siguientes contratos:

- *“Elaborar el análisis y diseño del sistema de información integrado de la Secretaría Jurídica Distrital.”* Presupuesto estimado \$2.513.326.750.
- *“Elaborar el análisis y diseño del sistema de información integrado de la Secretaría Jurídica Distrital.”* Presupuesto estimado \$560.000.000.

Estos procesos de contratación en curso fueron justificados por el Modelo de Gerencia Jurídica Público a cargo de esta secretaría, el cual está conformado por siete sistemas de información jurídicos en uso de los servidores públicos, entidades y organismos distritales, localidades del D.C., y de la ciudadanía en general, como son: Régimen Legal, Sistema de Información Disciplinaria, Sistema de la Información de Defensa Judicial, Sistema de Información para el Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Sistema de información del Cuerpo de Abogados del D.C., Sistema Iberoamericano de los Intereses del Estado y Biblioteca Virtual. Sistemas.

Sistemas que son esenciales dentro de la misionalidad de la entidad, por lo que la SJD., los va a modernizar mediante el diseño e implementación de un sistema integral que incorpore y articule las funcionalidades de estos sistemas

⁶ “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”

de información actual y nuevos que además van a estar articulados con los procesos de gestión de la entidad como herramienta de Gerencia Jurídica Distrital.

Además, se justificó que en el primer semestre de 2017 la Oficina de las TIC., de la SJD., revisó la funcionalidad, interoperatividad, portabilidad, documentación, actualización de información y alcances de los aplicativos de software misional y encontró una desactualización de algo más de quince años

(15), obsolescencia que afecta a los usuarios de estos sistemas al no permítele prestar un debido servicio.

Al igual, se ilustró que para ejecutar este proyecto se hizo necesario contar con un personal calificado y experto conformado por un gerente de proyecto, un arquitecto de TI⁷, un analista de requerimiento de TI/software, un diseñador de software y un especialista de arquitectura de TI y Estrategia de Gobierno en Línea para apoyar la fase I del proyecto. De este modo, poder contratar la consultoría del objeto de los procesos de contratación en curso.

Sobre los dos procesos en curso tenían el siguiente avance: El de \$2.513.326.750, inició el 14 de noviembre de 2017 con la publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y a 31 de diciembre se publicó el informe de evaluación de las ofertas y orden de elegibilidad. En cuanto al proceso por \$560.000.000 inició el 14 de noviembre de 2017 con la publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y a 31 de diciembre se presentó las observaciones al informe de evaluación de ofertas.

Estos procesos de contratación en curso fueron justificados ante la Secretaría Distrital de Hacienda en el Anteproyecto de Presupuesto 2018 el 17 de octubre de 2017 con el radicado 2017ER104658.

3.3.1.5 Análisis bajo el contexto de lo contratado para el proyecto 7508 durante la vigencia 2017

⁷ Tecnología de la Información

La SJD para el proyecto 7508 suscribió veinticinco (25) contratos durante la vigencia 2017, por un valor inicial de \$4.295.600.693. (Esto teniendo en cuenta la respuesta suministrada por la SJD con radicado 1-2018-1592 del 06/02/2018)

De estos veinticinco contratos (25), seis (6) son contratos que le redujeron su valor inicial por un total de \$11.270.195. Pero también tres de estos contratos fueron adicionados por un valor total de \$130.861.725. De este modo, el valor final de la contratación para el proyecto ascendió a \$4.415.192.223.

La contratación del proyecto suscrita en orden cronológico se registra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 6
CONTRATACIÓN PROYECTO 7508
VIGENCIA 2017**

En pesos

Mes	Número de contratos suscritos	Valor Inicial Contratos	Valor Reducciones	Valor Adiciones	Valor Final Contratos	Part. % Mensual contratado / Vs Total valor Final
Febrero	4	1.755.875.514	-343.070	2.401.466	1.757.933.910	39,8
Marzo	5	396.862.941		11.578.500	408.441.441	9,3
Abril	1	30.876.000			30.876.000	0,7
Mayo	2	121.574.250			121.574.250	2,8
Junio	2	149.929.070			149.929.070	3,4
Julio	2	797.470.974			797.470.974	18,1
Agosto	2	38.396.250			38.396.250	0,9
Septiembre	4	922.601.319	-7.710.875	116.881.759	1.031.772.203	23,4
Octubre	3	82.014.375	-3.216.250		78.798.125	1,8
Total	25	4.295.600.693	-11.270.195	130.861.725	4.415.192.223	100

Fuente: Respuesta SJD radicado 1-2018-1592 del 06/02/2018 y analizada por el Equipo Auditor

De esta manera, se observa que la SJD suscribió en nueve meses los veinticinco (25) contratos del proyecto, esto es, desde febrero a octubre. En cuantía la mayor contratación se suscribió en febrero, mes en el cual, alcanzó el 39,8% del valor final de la contratación por \$1.757.933.910. En su orden le sigue la de septiembre con el 23,4% por \$1.031.772.203, julio con el 18,1% por \$797.470.974 y marzo con el 9,3% por \$408.441.441.

En lo referido a la contratación del mes de febrero fue esencialmente para: Adquisición de hardware y software comercial para datacenter. Sistema de ingeniería oracle cirtual, compute appliance (OVCA) - PRIVATE CLOUD APPLIANCE) - PRIVATE CLOUD APPLIANCE X 6-2 con 5 nodos cómputo y nodos almacenamiento. Por \$1.354.558.785.

También traemos a colación el contrato 058 de 2017 que se firmó en junio y su objeto fue Prestar los servicios para realizar la revisión, corrección, actualización y mantenimiento de la información para el sistema de régimen legal, dentro del periodo de tiempo establecido por \$300.699.192. Contrato al cual hizo referencia la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica, en su informe de la meta a su cargo referida a *“Incorporar el 100% de la normatividad de conformidad con los parámetros del Régimen Legal.”* Su resultado fue un incremento del 90% en la incorporación de normas de carácter Distrital y Nacional y jurisprudencial de impacto para el DC., en el sistema de información jurídico “Régimen Legal”. Advierte que esta herramienta es la más utilizada en internet para buscar las normas jurídicas Distrital y Nacional. Adicionalmente se menciona que esta actualización la justifican por la profesionalización de la planta asignada a la dirección y como resultado del contrato 058 de 2017 que actualizó la normativa Distrital y Nacional y jurisprudencial por los años 2013 – 2017. Así con la incorporación, tematización y actualización de estas normas y jurisprudencia, se consolidó una base fundamental para el apoyo a la gestión de defensa de los intereses del Distrito y prevención del daño antijurídico para los abogados vinculados a las diferentes entidades del DC.

Finalmente y respecto a la desactualización de los aplicativos de software misional por más de quince años (15) y la actualización de la normativa Distrital, nacional y jurisprudencial por los años 2013 – 2017, a la luz del Decreto 654 del 28 de diciembre de 2011 mediante el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, no es admisible si se tiene en cuenta que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como cabeza del Sector Gestión Pública tenía dentro de sus atribuciones la de formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; así como definir, adoptar y ejecutar las políticas en materia de gestión jurídica y de prevención del daño antijurídico para la ciudad. Por lo tanto, esta desactualización y obsolescencia se vio reflejada en la calidad de la información que consultaron los usuarios de estos sistemas a cargo del organismo orientador de la gerencia jurídica

Distrital y de prevención del daño antijurídico, lo cual generó un riesgo latente para los abogados del distrito que consultaran y refirieran normas desactualizadas, hecho que pudo haber afectado negativamente sus actuaciones jurídicas.

3.3.2. Gestión contractual

Como resultado a la auditoría de los veinte (20) contratos de la muestra de esta auditoría se evidenció que estos contratos se desarrollaron de manera eficiente y acorde a los parámetros legales en todas sus etapas, entiéndase precontractual, contractual y pos-contractual, pues se evidenció la correcta ejecución y cumplimiento de los diferentes objetos contractuales por quienes ejecutaron el contrato bajo el seguimiento de la supervisión respectiva, apuntando cada uno de ellos a contribuir al cumplimiento de la meta del proyecto 7508 N.A.

4. OTROS RESULTADOS

4.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Este beneficio de control fiscal tuvo origen en la auditoría de desempeño Código 34, Vigencia 2017, PAD 2018, en el tema de Evaluación a los proyectos de inversión 7501 y 7502, informe radicado el 27 de abril de 2018. Fue así como se evidenció que en la ejecución del contrato 067 del 28 de julio de 2017, terminado el 31 de diciembre de 2017, la SJD canceló un mayor valor al contratista. Este contrato se liquidó el 18 de junio de 2018, en el acta de liquidación quedó consignado que de la revisión a la ejecución del contrato se determinó un saldo a favor de la SJD por \$2.084.411. Hecho que evidencia que el sujeto de control determinó un mayor valor pagado al contratista. En consecuencia, de ello, se determina un beneficio fiscal por dos millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos (\$2.084.411).

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ⁸
1. ADMINISTRATIVOS	0		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		

N.A No Aplica

⁸ Detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.